Naciones Unidas S/2002/1401



Consejo de Seguridad

Distr. general 23 de diciembre de 2002 Español Original: árabe

Carta de fecha 20 de diciembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle la carta, de fecha 19 de diciembre de 2002, que le dirige el Sr. Naji Sabri, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, en relación con la captura, el 3 de diciembre de 2002, de una remolcadora y un pontón iraquíes y la retención de su tripulación por parte de las autoridades de Kuwait.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohammed **Salman** Encargado de Negocios interino

Anexo de la carta de fecha 20 de diciembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Las autoridades del Estado de Kuwait capturaron la remolcadora iraquí número 51, perteneciente a la Empresa de Transporte Fluvial y Marítimo, dependiente del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con toda la tripulación que la pilotaba por aguas jurisdiccionales iraquíes remolcando el pontón número 32, que iba sin carga. La remolcadora iraquí había salido del puerto de Al-Faw el día 3 de diciembre en dirección al puerto iraquí de Jawr al-Zubair, donde tenía previsto arribar el día 5 de diciembre. La tripulación estaba compuesta por cuatro marineros iraquíes, a saber: Abd Al-Karim Ali Abd Al-Mohsen; Husein Ali Hafez; Muin Mayed Abbas y Riyad Yabbar Mohammed Yunis.

El Gobierno de la República del Iraq hace al Gobierno del Estado de Kuwait responsable de la integridad de los cuatro ciudadanos iraquíes retenidos, y considera igualmente que debe asumir toda la responsabilidad en que haya lugar según la ley por este incidente, que constituye una violación del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación entre el Iraq y Kuwait —en las que se reafirma el compromiso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con el respeto de la soberanía, la independencia y la unidad territorial del Iraq— y del acuerdo alcanzado por los dos países durante la reunión en la Cumbre del Consejo de la Liga de los Estados Árabes que se celebró en Beirut (Líbano) en marzo de 2002.

Hacemos un llamamiento a Vuestra Excelencia para que intervenga con el fin de garantizar la integridad de los miembros de la tripulación iraquí retenidos e instar a las autoridades del Estado de Kuwait a que devuelvan de inmediato la remolcadora y el pontón y pongan en libertad a su tripulación.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Naji **Sabri** Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

2 0275492s.doc